Manuel Jesús Collado Peña (1 de 2)
Jefe de Bomberos
Fecha Firma: 18/12/2024
HASH: f4970227f6361fb909d06d3a7333f0ff2

Rafael Sánchez López (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 18/12/2024
HASH: de4f8144a90f55d7d96536e30cbf03e16

Expediente: 4459/2024

PRIMERA ACTA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE BOMBERA/O, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (TURNO LIBRE)

En el salón de Plenos el día 18 de diciembre de 2024 a las nueve horas y doce minutos, se reúne el tribunal designado por Resolución de Alcaldía 2024-4154 de 5 de diciembre, para la selección de cinco plazas de Bombera/o, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y queda constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTE	Manuel Jesús Collado Peña.
SECRETARIO	Rafael Sánchez López.
VOCALES	Manuel Nieto Fuentes. Victor Manuel Nieto Nieto. Mónica Molina Romero

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

En primer lugar, se procede a confeccionar el **cronograma orientativo**

Primero.- Con el objetivo de fomentar la máxima transparencia en este proceso selectivo, y de facilitar un mejor y más eficaz desarrollo del mismo, se ha previsto este posible cronograma del proceso.

Se trata, en todo caso, de plazos orientativos respecto de los que no puede adquirirse un compromiso de cumplimiento

FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO
EJERCICIOS	**FECHA Y LUGAR**	
Primer ejercicio	Última semana de enero o Primera semana febrero 2025 Hora: 16:00 Centro Docente Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia Av. de Europa, 1, 23680 Alcalá la Real, Jaén	
Segundo ejercicio	Última semana de febrero o Primera semana de marzo 2025 Hora: Por determinar Lugar: Por determinar	
Tercer ejercicio	Tercera o Cuarta semana de marzo 2025 Hora: Por determinar	

Cód. Validación: 69DGT62JWGQD4EK7S2F43RGZT
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

	Lugar: Por determinar	**ABRIL 2025**

En el Decreto de admitidos y excluidos definitivo, que se concretará la fecha del examen y que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y sede electrónica
El Tribunal se compromete en la medida de lo posible a cumplir el cronograma.

En segundo lugar, se elaboran las **normas de funcionamiento de este Tribunal** para su publicación en el tablón de anuncios con el fin de garantizar la **mayor transparencia y profesionalidad** en el desarrollo del proceso selectivo. Se recomienda las lecturas de las normas de funcionamiento ya que los aspirantes podrán conocer entre otras cuestiones, las siguientes:

- Respecto al **primer ejercicio**: forma en la que se efectuará el llamamiento, hoja de respuestas (rellenarla y como entregarla), forma de corrección, como presentar alegaciones.
- Respecto al **segundo ejercicio**: Las pruebas se realizarán conforme con las bases que rige el proceso selectivo. No obstante, el Tribunal ha detectado una incongruencia en el siguiente ejercicio:

4. Press de banca (horizontal) con 40 kg, incluida la barra.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. La persona aspirante se colocará tumbado boca arriba sobre banco horizontal para realizar una única repetición de un levantamiento de una barra a la que previamente se le habrá colocado el peso, sumando ambos el peso de la marca exigida. Desde la posición de sujeción de la barra deberá elevar la barra y realizar el ejercicio, flexionado los brazos hacia el pecho y realizando la extensión completa de estos, para volver a dejar la barra con el correspondiente peso en la zona de sujeción.

Las personas aspirantes tendrán dos intentos.

Las marcas exigidas para apto son:
- Hombres: 76 Kg como mínimo.
- Mujeres: 61 Kg como mínimo.

De conformidad con la base 8.5.- *"Las actuaciones del Tribunal habrán de ajustarse estrictamente a las Bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan en la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas. Corresponderá al Tribunal, por tanto, la aplicación e interpretación de las presentes bases, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, y adoptará al respecto las decisiones que estime pertinentes. La motivación de los actos del órgano del Tribunal de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria".* **Dentro de la potestad que tiene el Tribunal para interpretar las bases y garantizar el correto desarrollo de la oposición. La redacción correcta de la siguiente prueba es:**

Cód. Validación: 69DGT62JWGQD4EK7S2F43RGZT
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

4. **Press de banca (horizontal)**

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. El/la aspirante se colocará tumbado boca arriba sobre banco horizontal para realizar una única repetición de un levantamiento de una barra a la que previamente se le habrá colocado el peso, flexionado los brazos hacia el pecho y realizando la extensión completa de estos, para dejar la barra con el correspondiente peso en la zona de sujeción.

- Dos intentos

La marca exigida Apto: hombres: **76 Kg.**
La marca exigida Apta: mujeres: **61 Kg.**

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta prestando la conformidad todos los miembros del Tribunal y firmándola el Presidente y Secretario por razones de eficacia administrativa.

Cód. Validación: 69DGT62JWGQD4EK7S2F43RGZT
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3